

ANEXO TARIFA DE PAGO
CUOTAS EDUCACIONALES AÑO 2025 – TARIFA PARTICULAR

Le corresponderá la tarifa Particular : al Apoderado que suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y que sean Persona no sujeta a beca.

1. Incorporación : pago al día \$ **950.000**, sólo por grupo familiar nuevo en el Colegio.

2. Matrículas y Colegiaturas :

Número de Alumnos	Matrículas		Colegiaturas	
	Unitario	Acumulado	Unitario	Acumulado
Primero	\$ 433.500	\$ 433.500	\$ 448.100	\$ 448.100
Segundo	\$ 411.900	\$ 845.400	\$ 425.700	\$ 873.800
Tercero	\$ 390.200	\$ 1.235.600	\$ 403.400	\$ 1.277.200
Cuarto	Sin cobro	\$ 1.235.600	Sin cobro	\$ 1.277.200
Quinto	Sin cobro	\$ 1.235.600	Sin cobro	\$ 1.277.200

3. Opciones de pago del Apoderado :

- a. **Tarjeta de Débito o Crédito en hasta en 12 cuotas precio contado, por la incorporación, matrícula o el total de las cuotas educacionales.**
- b. Cheques del Apoderado titular a nombre de Fundación Alcázar, nominativos y cruzados, debiendo anotarse al reverso, el número de la cédula de identidad y el teléfono del titular de la cuenta corriente.
- c. Pagaré Notarial, suscrito por el Apoderado a favor de la Fundación Alcázar, el cual tendrán un recargo del 3% por concepto de gastos administrativos. Las cuotas deberán ser pagadas oportunamente a través de la página Web del Colegio con su respectiva credencial.
- d. Vale a la vista, a favor de la Fundación Alcázar.

4. Pago Adicional por texto curricular, según el nivel matriculado, junto con la(s) matrícula(s), de acuerdo a lo informado en circular de fecha 08/08/2024.

- Prekínder a Kinder \$ 30.240.-
- 1° a 8° Básico \$ 90.000.-
- 1° a 2° Medio \$ 99.000.-
- 3° Medio \$ 12.740.-

5. Descuentos por el pago total del año escolar, durante el periodo normal de matrícula :

Pago con Cheque al día, Tarjeta de Débito y Vale Vista : 3% **sobre el total de las Colegiaturas.**